



Resolución Jefatural No. 068-85-AGN-J

Lima, 27. MAY 1985

Visto el Expediente Nº 9730-85, presentado por doña Yrene Eugenia RISPA ZEVALLOS, Técnico Profesional 2, Grado 11 Sub-Grado 3 del Area de Personal, Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia sin goce de haber por el tiempo de tres meses a partir del 01 de mayo por tener que atender asuntos particulares:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57º del D.S. 522 del 26 de julio de 1950 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil concede licencia al trabajador del Sector Público por motivos particulares sin goce de remuneraciones;

Que, la licencia solicitada cuenta con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Administración y del Encargado de la Jefatura del Area de Personal;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54º inciso b) D.S. 522 Arts. 96º y 97º y R.J. Nº 146-82-AGN-J.

Con la visación de la Dirección Técnica de los Jefes de las Oficinas de: Administración, Asesoría Jurídica y del Encargado de la Jefatura del Area de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización noventa (90) días de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a partir del 01 de mayo al 29 de julio de 1985, a doña Yrene Eugenia RISPA ZEVALLOS, Técnico Profesional 2, Grado 11 Sub-Grado 3 del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/AP
machip.
052-85-AGN/OA/AP

DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación